

INFORME DE COMISARIO

Quito, 23 de Mayo del 2011

Señores
ACCIONISTAS
PERSERBUSINES S.A.
Presente

De mi consideración:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la Compañía PERSERBUSINES S.A. y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento, consideración y resolución de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2010.

PRIMERO: La Compañía fue constituida el 12 de Octubre del 2004. De acuerdo a los estatutos el órgano de gobierno es la Junta General de Accionistas. La administración le corresponde al Presidente y al Gerente.

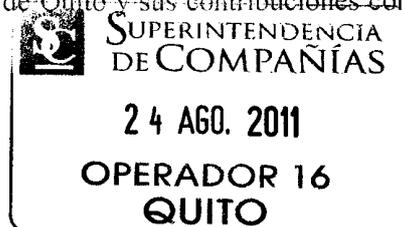
Al 31 de diciembre del 2010 el Gerente de la empresa es el Economista Rómulo Bayardo Herrera V. El responsable de la fiscalización es el Comisario, quien suscribe el presente informe.

SEGUNDO: La contabilidad de la Empresa se lleva bajo el sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) acorde con los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicios de Rentas Internas (SRI) se aplica el sistema del devengado.

Los estados financieros que se presentan corresponden al año 2010. Se aplicará las normas NIIFS a partir del año 2012, cumpliendo de esta manera las últimas regulaciones de la Superintendencia de Compañías.

TERCERO: Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado la contabilidad de la empresa: La empresa tiene los respectivos respaldos en orden cronológico de los hechos del negocio. Genera los libros diarios, mayores, anexos de cuentas, libro de acciones y accionistas, conciliaciones bancarias y toda la información que las normas y leyes le exigen.

La empresa cumple con las obligaciones tributarias realizando las declaraciones del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente, impuesto a la renta anual y anexos en las fechas que le corresponde presentar al SRI. Adicionalmente cumple con las obligaciones fiscales determinadas por el Municipio de Quito y sus contribuciones con



la Superintendencia de Compañías. El impacto tributario, si lo hubiere, por efecto de la aplicación de las normas NIF, se reflejarán en el período de ajuste y se evidenciarán en la conciliación tributaria del año correspondiente.

Perserbusiness S.A. tiene personal en relación de dependencia y se encuentra al día con sus obligaciones.

CUARTA: La Administración, en el ejercicio de sus actividades, ha mantenido un adecuado control en el manejo de la empresa, cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias. La concordancia en los saldos de los estados financieros del año 2010, son razonables, se evidencia un manejo adecuado de los libros, de los bienes y de los valores de la compañía.

QUINTA: Al 31 de diciembre del 2010; el saldo de las cuentas son:

Activo US\$ 12.481,64;

Pasivo US\$ 8.381,11;

Patrimonio US\$ 4.100,53

El resultado del ejercicio es utilidad de US\$ 1.796,69

SEXTA: Dando cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2010, informo a la Junta General de Accionistas, que la compañía cumple los controles adecuados los mismos que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones, por lo tanto pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el presente informe y sustento mis afirmaciones constantes en él.

Atentamente,



Ec. Andrés Bayardo Herrera G.
COMISARIO PRINCIPAL

